



DECRETO ALCALDICIO N° 748

SANTA MARIA, 10.05.2018

VISTOS

Decreto Alcaldicio N° 4049 de fecha 06.12.2016, de la I. Municipalidad de Santa María. Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional. Decreto Alcaldicio N° 984 de fecha 27.04.2018 Subrogancia Secretario Municipal.

CONSIDERANDO : Acuerdo Municipal N° 38, en su Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 02.05.2018 del Concejo Municipal, aprueba otorgar Subvención al Club de Rodeo Laboral de la comuna de Santa María.

DECRETO

APRUEBASE : El Acuerdo del Concejo Municipal N° 38 fecha 02 de Mayo de 2018, adoptado en Sesión Ordinaria N° 13 correspondiente al siguiente tenor:

“Con la presencia del Sr. Hernán Robledo Cortés, Secretario Municipal(S), en su calidad de Ministro de Fé, el Honorable Concejo Municipal, integrado por el Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra y los Concejales: Sra. Marisol Ponce Cisternas, Don Danilo Arancibia Brante, Sr. Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Sr. José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez. Se aprueba otorgar SUBVENCIÓN de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), al CLUB DE RODEO LABORAL de la Comuna de Santa María.

INFORMESE : Al departamento de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.

“ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE”

HERNÁN ROBLEDO CORTES
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLAUDIO ZURITA IBARRA
PROFESOR
ALCALDE DE SANTA MARIA

RODRIGO ARELLANO LEON
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Club de Rodeo Laboral Sta. María
 - Adm. y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Concejo Municipal
- CZI.HRC.RAL.dat. Mayo/2018

ACUERDO N°38 /2018/-

SESION N°13/18, DE FECHA 02/05/2018.-

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARIA

El Secretario Municipal (S) que suscribe, Certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 02 de Mayo 2018, acuerda la aprobación **DE "OTORGAR SUBVENCION DE \$800.000, AL CLUB DE RODEO LABORAL"**.

Asistieron a la citada Sesión: con voto favorable por el 100% del valor, el Sr. Alcalde don Claudio Zurita Ibarra y los Señores Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna, don Danilo Arancibia Brante, don Eloy Ibacache González, don José Grbic Bernal y don Boris Leiva Núñez y con el 50% del valor Sra. María Cristina Meza Espinoza.


HERNAN ROBLEDO CORTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)

SANTA MARIA, 03 DE MAYO 2018.-

Club De Rodeo Laboral Santa María
75.202.200-3

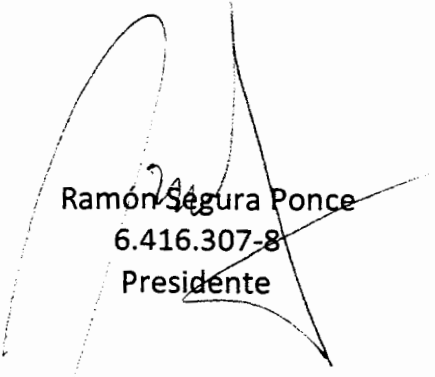
Santa María, 30 de Abril 2018

Ilustre Municipalidad de Santa María
Sr. Alcalde y Sres. Concejales
Presente


Junto con saludarle, Club De Rodeo Laboral Santa María solicita a usted apoyo consistente en \$800.000.- (ochocientos mil pesos) para efectuar Rodeo Laboral, para los días sábado 05 y domingo 06 de Mayo, del año en curso, en la Dirección Miraflores s/n, Santa María.

Agradecidos de su atención y excelente disposición con nuestro Club.

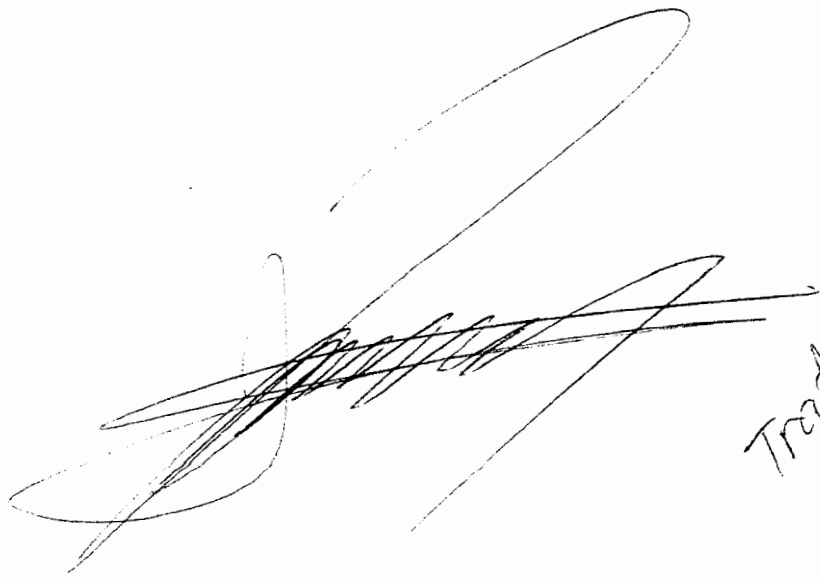
Saluda Atentamente



Ramón Segura Ponce
6.416.307-8
Presidente



Luis Collao Lopez
10.166.948-3
Secretario



Tratado y acordado
Presidencia de \$800.000
En el Hon. Ayuntamiento
M. 13/18 del P. C. C.
02/05/18 =